

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	29	MES	07	AÑO	20
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

PROCESO

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Gloria Patricia Tovar Álzate – Directora de Programas –VASB,
 Edgar Eduardo Pulecio Bautista - Coordinador Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a la ejecución del Proyecto “Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa” - Fase I, el cual es financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- cuyo ejecutor es el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de la Dirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, con el fin de establecer el estado de ejecución del proyecto, de conformidad con los compromisos técnicos, fiduciarios y la coordinación del programa que le competen al MVCT.

ALCANCE

El seguimiento a la ejecución se efectúa desde el momento de suscripción del contrato de Préstamo, entre la República de Colombia, representado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de la Dirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, abarcando las actividades ejecutadas hasta el día 30 de abril de 2020.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 111 de 1996, Normas aplicables a los Créditos de Banca Multilateral, (Contrato de Préstamo BID 4446/ OC-CO), Manual Operativo del Contrato Préstamo BID 4446/OC-CO), Informes de avance de la vigencia 2018 y 2019 presentados al BID, Informes de la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., de las vigencias 2018 y 2019, información financiera de la vigencia del 2020, Manual de desembolsos para créditos y donaciones con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011 y del Decreto 648 de 2017, en el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento, incorporó el seguimiento al proyecto denominado “Implementación al Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa” dentro de su Plan Anual de Auditorías, el cual fue aprobado mediante sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 21 de mayo de 2020, con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las metas y actividades planificadas para el proyecto mencionado tomando como referencia evidencias presentadas a la Oficina por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico realizada el día 25 de junio de 2020.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como se describe en el Documento CONPES 3904 emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante el cual se estableció el “*Plan para la reconstrucción del municipio de Mocoa 2017-2022(...)*”, entre el 31 de marzo y el 01 de abril de 2017 se registraron fuertes lluvias que originaron múltiples deslizamientos de los ríos Sangoyaco y Mulato, generando la avenida fluvio-torrencial con flujo de lodos, rocas y aporte vegetal que afectó el área urbana y rural del municipio, y dejó como principal consecuencia social el fallecimiento de 332 personas, 398 heridos, 77 desaparecidos y más de 22.000 damnificados, así mismo, se presentaron graves afectaciones en la infraestructura vial y para la prestación de los servicios públicos y sociales básicos.

Teniendo en cuenta estas afectaciones y ante la magnitud del desastre, se declaró la emergencia económica y bajo el liderazgo de la Gerencia para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, se estableció dentro del plan de acción, la línea estratégica “Infraestructura social”, dentro de la cual se contempló el apoyo de la banca multilateral para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado (Fase I).

En el marco de la línea estratégica mencionada, conforme se describe en el documento CONPES, respecto a los servicios de acueducto y alcantarillado, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio tiene la responsabilidad de: reconstruir el acueducto municipal para restablecer dichos servicios, del Plan Maestro de Alcantarillado (Fase I), mediante el cual se reconstruirán los componentes del sistema de alcantarillado, ampliando la cobertura y se implementará el plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos. Esta implementación actualmente se apoya financieramente con recursos Nación y con recursos provenientes del contrato de Préstamo No 4446/OC-CO, el cual fue suscrito el 23 de febrero de 2018, con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Este crédito sería ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dado el esquema de operación del Plan Maestro de Alcantarillado (Fase I) y la necesidad de adelantar una ejecución integral en pro de la eficiencia y efectividad del mismo, por lo que se deben tramitar vigencias futuras excepcionales al año 2022. Para esto, se solicitó el aval fiscal del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el cual fue otorgado en sesión del día 12 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 2.8.1.7.1.2. Del Decreto 1068 de 2015; de igual manera, el valor del contrato de préstamo es por USD \$30.000.000, el cual consta de los siguientes componentes de Inversión:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

COMPONENTES	VR EN USD \$	%
I. Estudios y Diseños del Proyecto	\$ 1.391.500	4,64
II. Inversiones en redes y colectores	\$ 11.700.600	39
III. Sistema de Tratamiento	\$ 11.178.100	37,26
IV. Fortalecimiento de las capacidades	\$ 1.500.000	5,0
Administración, Evaluación y Auditoría	\$ 1.311.000	4,37
Gerencia Integral del Proyecto(GIP)	\$ 2.918.800	9,73
TOTALES	\$ 30.000.000	100

Fuente: Contrato de préstamo 4446/OC-CO

Igualmente, es importante mencionar la estructura organizativa del proyecto, establecida en el numeral a.2. del Manual Operativo del Proyecto – MOP, la cual se describe de la siguiente manera:

- ❖ El MVCT asumirá ante el Banco la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) y encargará la coordinación del proyecto a la Unidad coordinadora del proyecto UCP para Alcantarillado Mocoa 4446/OC-CO, la cual será creada y dependerá del VASB.
- ❖ Adicionalmente, el VASB cuenta con un equipo permanente de profesionales para realizar la evaluación técnica, económica, social, ambiental y financiera de proyectos de AyS, a través del mecanismo de Viabilización de proyectos del VASB.
- ❖ El Organismo Ejecutor contará con el apoyo de una Gerencia Integral del Proyecto (GIP), la cual tendrá a su cargo la ejecución técnica, administrativa, fiduciaria y operativa del proyecto, incluyendo la coordinación general y la gestión de los recursos.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el reporte del proceso con corte al 30 de abril de la vigencia 2020.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los componentes establecidos para el proyecto “Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa - Fase I, así como el alcance definido para el seguimiento del mismo, se desarrolla a continuación la evaluación realizada por la OCI referente a la ejecución del proyecto.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

1.1. COMPONENTES DEL PROYECTO

1.1.1. Componente I: Estudios y Diseños del Proyecto

De acuerdo con el MOP, las actividades de este componente buscan disponer de un Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa actualizado, y contar con los diseños definitivos necesarios para las inversiones en redes, colectores, emisarios y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Serán financiadas las siguientes actividades:

- a. Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa y los estudios y diseños definitivos para las obras del Proyecto. Supervisión de los estudios.

❖ CUMPLIMIENTO METAS DEL PROYECTO

Realizada la verificación documental y analizando las metas establecidas en la matriz de resultados del proyecto, con fecha de cumplimiento específica en la vigencia 2019, se observó que la actividad de “Contratación e iniciación de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado”, conforme a lo reportado por la Unidad Coordinadora de Proyecto en el documento “Informe de progreso semestral programa de implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa etapa I (II-2019)”, fue ejecutada a través de la suscripción del contrato, luego de un proceso de selección basado en calidad y costo, por valor de US\$ 1.017.531, el cual tuvo inicio el día 18 de diciembre de 2019, toda vez que *“los retrasos presentados en unos procesos precontractuales generaron que se iniciaran en el mes de diciembre de 2019, no en Agosto como se tenía previsto”*, situación que ocasionó que las entregas de productos, tales como los diseños de redes (reprogramadas para el mes de abril), se vieron afectadas y reprogramadas para la vigencia 2020. Por lo anterior, se recomienda priorizar la ejecución de dichas actividades a fin de subsanar los retrasos generados en la vigencia 2019, según aplique.

De otra parte, respecto al proyecto de obras prioritarias, el cual fue dividido en dos sectores, conforme al estado de avance de los productos, se recomienda a la Gerencia Integral del Proyecto priorizar la presentación a viabilización de dichos diseños, considerando la duración del trámite que se surte al interior del MVCT, a fin de evitar mayores retrasos en esta ejecución.

1.1.2. Componente II: Inversiones en Redes y Colectores

De acuerdo con el MOP, con este componente se busca beneficiar a hogares con conexión al servicio de alcantarillado sanitario, asimismo, dar acceso nuevo al servicio de alcantarillado en el área urbana de Mocoa, conforme a la población determinada en el plan maestro de alcantarillado, indicados en la Matriz de Resultados del Programa.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Serán financiadas las siguientes actividades:

- a. Construcción o rehabilitación de acometidas domiciliarias, colectores, interceptores, estaciones de bombeo y conducciones en el área urbana del municipio de Mocoa.
- b. Construcción de estructuras para evitar el ingreso de aguas lluvias al sistema de alcantarillado sanitario, incluyendo la captación, separación y disposición final de aguas lluvias, según los requerimientos del sistema.
- c. Interventoría de obras.
- d. Gestión social y ambiental de las obras.

❖ CUMPLIMIENTO METAS DEL PROYECTO

Si bien, el desarrollo de este componente está programado a partir de la vigencia 2020 y el inicio de la ejecución de los contratos está supeditado a los estudios realizados en el componente anterior, es importante fortalecer la definición de la duración de las actividades relacionadas con la viabilización, para garantizar una holgura razonable en los cronogramas de ejecución de los contratos relacionados con este componente.

De otra parte, cabe resaltar que este mismo panorama aplica a la ejecución de las obras denominadas complementarias para zonas 4 y 5 correspondiente a la fase II de implementación del plan maestro, las cuales se tiene planificado dar inicio en el mes de abril de 2021, según se especifica en el **“informe de progreso semestral programa de implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa etapa I”** del segundo semestre de 2019 realizado por la Unidad Coordinadora de Proyecto. Por lo anterior, se sugiere establecer e implementar una metodología de lecciones aprendidas, que le permita mitigar y manejar oportunamente los factores que pueden incidir en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.

1.1.3. Componente III: Sistema de Tratamiento

De acuerdo con el MOP, a través de este componente se busca que los hogares reciban tratamiento de sus aguas residuales, así como, lograr un caudal de aguas residuales tratado en la PTAR bajo las condiciones establecidas en la normativa vigente, y disminuir el número de vertidos de aguas residuales no tratadas sobre los ríos Sangoyaco, Mulato y Mocoa conforme se defina en el Plan Maestro de Alcantarillado y establecidos en la Matriz de Resultados del Programa.

Serán financiadas las siguientes actividades:

- a. Construcción del interceptor principal que conduce las aguas residuales del sistema a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- b. La Construcción y equipamiento de la PTAR.
- c. El Emisario de descarga de las aguas residuales tratadas al río Mocoa.
- d. La Interventoría de obras.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- e. La Adquisición de terreno cuyo proceso se llevará a cabo por parte del municipio, el cual quedará a su nombre, sobre la base de un avalúo realizado por una Lonja debidamente registrada conforme a las normas legales o en su defecto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f. La Gestión social y ambiental del sistema de tratamiento de aguas residuales.

❖ CUMPLIMIENTO METAS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que, para iniciar el desarrollo de este componente, se hace necesario adelantar la actividad “Adquisición del predio”, la cual hace parte de la ruta crítica del proyecto, se recomienda a la Gerencia Integral de Proyecto – GIP, implementar las acciones necesarias para evitar cualquier retraso en dicha ruta y con esto, garantizar las fechas de ejecución planeadas, tales como la Licitación Pública y el inicio de las obras para las vigencias 2021 y 2022.

1.1.4. Componente IV: Fortalecimiento de capacidades y educación sanitaria y ambiental

De acuerdo con el MOP, este componente busca mejorar el indicador de ingresos operativos frente a los costos operativos del prestador Aguas Mocoa.

Serán financiadas las siguientes actividades:

- a. El Estudio de esquemas de prestación de servicios de Agua y Saneamiento (AyS) en el municipio de Mocoa considerando los operadores actuales.
- b. El Fortalecimiento del municipio de Mocoa en sus competencias y responsabilidades relacionados con la prestación de servicios de AyS, de acuerdo con la Normatividad Nacional.
- c. El equipamiento y fortalecimiento en Administración, Operación y Mantenimiento de los operadores para asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios.
- d. Actividades de educación ambiental y sanitaria para la población, que incluye hábitos de higiene, socialización sobre el pago del servicio y conexión a la red de alcantarillado.
- e. Desarrollo e implementación de un plan de comunicación.

❖ CUMPLIMIENTO METAS DEL PROYECTO

Realizada la verificación documental y analizando las metas establecidas en la matriz de resultados del proyecto, con fecha de cumplimiento específica en la vigencia 2019, se observó que la actividad “Adquisición del equipo de presión succión para Mocoa”, conforme a lo reportado por la Unidad Coordinadora de Proyecto en el documento “Informe de progreso semestral programa de implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa etapa I (II-2019)”, presentó aplazamientos en su ejecución, toda vez que *“hubo retrasos en la etapa precontractual y, principalmente, porque los plazos de entrega de los equipos debieron ser ajustados tomando en cuenta las condiciones reales del mercado”*.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

De otra parte, respecto a la actividad “Contratar e iniciar de los contratos de fortalecimiento institucional”, conforme a lo reportado por la Unidad Coordinadora de Proyecto en el documento “Informe de progreso semestral programa de implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa etapa I (II-2019)”, se observó que el cronograma de inicio del proyecto, con relación a la fecha de suscripción del contrato de la Gerencia Integral del proyecto, determinó los ajustes del cronograma y con esto la generación de una nueva línea base del proyecto. Así mismo, se observó que el inicio de la fase precontractual de este componente se vio afectada por factores tales como gestiones para adquirir las garantías bancarias, tiempos establecidos para la estructuración de documentos técnicos y para su correspondiente revisión y discusión, rotación de personal y los trámites de viabilización tanto con el MVCT como con el BID; para lo cual, se estableció un plan de acción con el fin de dar inicio a los contratos en la vigencia 2020.

No obstante, para el corte del presente seguimiento al proyecto, conforme al resumen reportado en el proceso dentro del informe precitado, se observó que los productos enlistados en la siguiente tabla, no superan la etapa de contratación ni reportan el inicio de su ejecución.

NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN		ETAPA	FECHA PREVISTA O REAL DE ADJUDICACIÓN
P12	Estudio sobre esquemas de prestación de servicios de Agua y Saneamiento (A y S) en el municipio de Mocoa	Con invitación a presentar expresiones de interés	21/02/2020
P14	Plan de aseguramiento para la prestación de los servicios		
P13	Personas del municipio de Mocoa capacitadas anualmente para la implementación de las competencias y responsabilidades relacionadas a la prestación de servicios de A y S	En evaluación de ofertas	10/02/2020
P17	Personas de los prestadores de servicios de A y S capacitadas anualmente en AOM.		
P21	Personas que participan anualmente en los talleres y ferias de educación ambiental y sanitaria en el municipio de Mocoa.	En evaluación de ofertas	28/04/2020
P22	Plan de comunicación del proyecto implementado anualmente.	Con invitación a presentar expresiones de interés	20/02/2020

Fuente: Informe de progreso semestral etapa I (II-2019)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, desde la OCI se recomienda evaluar la línea base de tiempo propuesta, respecto a la duración de las actividades y factores que han influido en los retrasos de la ejecución del proyecto, a fin de determinar la nueva ruta crítica del mismo y tomar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas, comunicando a las instancias que lo requieran los cambios en esta planeación y aplicando las lecciones aprendidas para los componentes aún no han iniciado sus actividades, a fin de evitar estos retrasos en los mismos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

1.2. RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA

Teniendo en cuenta los resultados presentados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., en el documento “Anexo 3. Observaciones identificadas al proceso de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia Anexo 1 -Adquisiciones, relacionados con la ejecución del “Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)” –Contrato de Préstamo BID No 4446/OC-CO”, con corte al 31 de diciembre de 2018, se realizó la revisión de las acciones implementadas, así:

	RESULTADO AUDITORÍA	PLAN DE ACCIÓN MVCT	EVALUACIÓN OCI
1	Observación: Archivo de documentación soporte de contratos suscritos.	Causa: Omisión de foliación como parte de las actividades de archivo de contratos del Proyecto debido a la falta de supervisión del área. Documentación foliada inapropiadamente debido a que no se organizan los soportes previos al desarrollo de la actividad de foliación.	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de doce (12) archivos en formato (PDF), los cuales corresponden a los expedientes que contienen los documentos generados en la etapa precontractual y contractual de la vigencia 2019, las cuales cuentan con la foliación y organización adecuada, atendiendo a la causa identificada para esta observación. No obstante, debe asegurarse que este mismo procesamiento técnico archivístico se dé para la documentación de la vigencia 2018. De otra parte, conforme a la acción propuesta, es necesario que se establezcan y documenten los controles al interior del proyecto para evitar la repetición de la condición presentada.
	Condición: En la revisión realizada a las carpetas de contratación evidenciamos que los soportes que reposan en las carpetas no contaban con un orden, es decir no se encontraban debidamente organizados para su foliación.	Acción: Se procederá a la generación de controles y seguimiento a las carpetas para llevar un debido orden y foliación.	
	Recomendación: Generar estrategias que fortalezcan el proceso de archivo y documentación, evitando la materialización de riesgos de gestión documental como la pérdida, confusión o duplicidad de documentos.	Responsable: Oficina de contratos del MVCT. Fecha de ejecución: 31 julio de 2019	
2	Observación: Terminación de los Contratos suscritos.	Causa: - Archivo de documentación atrasado. - Retrasos en los procesos de supervisión para generar los documentos solicitados en el proceso de liquidación.	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de los formatos de recibido a satisfacción final y los informes finales de supervisión y el reporte consolidado de SECOP II para los pagos de 2019 en formato (PDF), dando cumplimiento a la primera parte de la recomendación realizada por el ente auditor. No obstante, debe asegurarse que esta misma inclusión se dé para la documentación de la vigencia 2018.
	Condición: En las carpetas físicas de los contratos 492, 493, 616, 617 y 676 de 2018, finalizados el 31 de diciembre de 2018 no se verificó el formato de recibido a satisfacción final y el informe final de supervisión.	Acción: Se generará un control y seguimiento para el debido archivo de los informes finales que avalan el cumplimiento de los contratos para que reposen debidamente en el archivo que maneja la oficina de contratos del MVCT.	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

RESULTADO AUDITORÍA	PLAN DE ACCIÓN MVCT	EVALUACIÓN OCI
<p>Recomendación: Se recomienda a la Oficina de Contratos archivar los informes que avalan el cumplimiento de la totalidad de los contratos. Adicionalmente implementar un control que asegure que los informes finales de cada contrato o convenio sean entregados y archivados en las carpetas físicas oportunamente.</p>	<p>Responsable: Oficina de contratos del MVCT.</p> <p>Fecha de ejecución: 30 de junio de 2019.</p>	<p>De otra parte, conforme a la acción propuesta, es necesario que se establezcan y documenten los controles al interior del proyecto para asegurar que los informes finales de cada contrato o convenio sean entregados y archivados en las carpetas físicas oportunamente.</p>
<p>Observación: Lista de chequeo documentos para solicitudes contractuales.</p>	<p>Causa: No se tiene un control del diligenciamiento de la lista de chequeo y que se encuentre archivada en las carpetas físicas de los contratos.</p>	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las carpetas de los contratos 798, 186, 177, 209, 216, 208, 179 y 518 de 2019, en los cuales se observó la inclusión de las respectivas listas de chequeo, dando cumplimiento a la primera recomendación realizada por el ente auditor. No obstante, debe asegurarse que esta misma inclusión se dé para la documentación de la vigencia 2018.</p> <p>De otra parte, conforme a la acción propuesta, es necesario que se establezcan y documenten los controles al interior del proyecto para asegurar que las listas de chequeo sean debidamente diligenciadas y archivadas en las carpetas físicas de los contratos oportunamente.</p>
<p>Condición: En la revisión de la documentación soporte de los contratos 616 y 617 de 2018 se observó que la lista de chequeo no se encuentra diligenciada. Adicionalmente para el contrato 649 de 2018 no se encuentra archivada en la carpeta física la lista de chequeo.</p>	<p>Acción: Se generará un control y seguimiento para el debido archivo de los informes finales que avalan el cumplimiento de los contratos para que reposen debidamente en el archivo que maneja la oficina de contratos del MVCT.</p>	
<p>Recomendación: Suministrar a la auditoría las listas de chequeo debidamente diligenciadas, archivadas en las carpetas físicas de los contratos. Se recomienda implementar un control que permita asegurarse del adecuado diligenciamiento de los mismos.</p>	<p>Responsable: Oficina de contratos del MVCT.</p> <p>Fecha de ejecución: 30 de junio de 2019.</p>	
<p>Observación: Productos y/o Informes de los Contratos.</p>	<p>Causa: Archivo de documentación erróneo, pérdida de documentación e inadecuado archivo cronológico de los procesos precontractuales y contractuales de los contratos.</p>	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de 12 expedientes escaneados por parte de la Oficina de contratos, en los cuales se observa la inclusión de los informes mensuales y de los reportes de los pagos de 2019 del SECOP II, dando cumplimiento a una de las recomendaciones realizadas por el ente auditor. No obstante, debe asegurarse que esta misma inclusión se dé para la documentación de la vigencia 2018.</p> <p>De otra parte, conforme a la acción propuesta, es necesario que se establezcan y documenten los controles al interior del proyecto para asegurar que soportes de los productos y entregables</p>
<p>Condición: En la revisión realizada a la documentación soporte de los contratos suscritos en 2018 los productos y/o entregables suministrados por los contratistas no se encuentran debidamente archivados para los contratos 490, 492, 493, 616, 617, 648 de 2018.</p>	<p>Acción: Se generará un control y seguimiento para el debido archivo de los informes finales que avalan el cumplimiento de los contratos para que reposen debidamente en el archivo que maneja la oficina de contratos del MVCT.</p>	
<p>Recomendación: Archivar en la carpeta física los productos y entregables suministrados por cada contratista o</p>	<p>Responsable: Unidad Coordinadora del Proyecto /Oficina de contratos del MVCT.</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

	RESULTADO AUDITORÍA	PLAN DE ACCIÓN MVCT	EVALUACIÓN OCI
	entidad que soportan los giros realizados por el MVCT, adicionalmente implementar un control que asegure que los productos de cada contrato o convenio sean entregados y archivados en las carpetas físicas oportunamente	Fecha de ejecución: 30 de julio de 2019	suministrados por los contratistas sean debidamente archivados en las carpetas físicas de los contratos oportunamente.
5	<p>Observación: Informe de revisión expresiones de interés para la contratación de la asesoría técnica especializada.</p> <p>Condición: En la revisión realizada a los soportes físicos, se identificó en los Informes de Revisión Expresiones de Interés del contrato 616 de 2018 de David Guillermo Tamayo, en el campo Experiencia como supervisor, residente, director y/o coordinador de proyectos de acueducto y/o alcantarillado con una experiencia de 38 meses se le asignó una puntuación de 80 puntos la cual de acuerdo a los términos de referencia corresponde a 60 puntos.</p> <p>Recomendación: Se recomienda implementar un control que permita asegurarse del adecuado diligenciamiento de la información incluida en el Informe de Revisión.</p>	<p>Causa: Diligenciamiento erróneo de la información incluida dentro del Informe de Revisión. Se otorga puntuación errónea a cada criterio de selección incluido dentro de los Términos de Referencia.</p> <p>Acción: Se implementará un control para llevar un adecuado diligenciamiento en el informe de revisión de los procesos.</p>	<p>Realizada la evaluación no fue posible determinar el cumplimiento de la acción propuesta, toda vez que no se evidenciaron soportes de la documentación del control sugerido para llevar un adecuado diligenciamiento en el informe de revisión de los procesos.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda dar prioridad a la ejecución de esta actividad, toda vez que se estableció como un acción a cumplir en adelante.</p>
6	<p>Observación: Evaluación de expresiones de interés.</p> <p>Condición: Con el fin de validar la elegibilidad de los contratistas seleccionado y la idoneidad del proceso de selección del contratista de acuerdo a la Políticas BID, se solicitó a la Unidad Coordinadora del Proyecto las hojas de vida de los participantes de una muestra de tres procesos, sin embargo a la fecha del presente informe, esta información no ha sido suministrada.</p>	<p>Causa: El archivo de la información de los candidatos no seleccionados en los procesos de contratación no se encuentra archivado en las carpetas físicas de los contratos.</p> <p>Acción: El procedimiento previsto en etapa precontractual exige que las hojas de vida de los invitados junto con el informe de evaluación se envíen al BID para No Objeción. Una vez enviada la No Objeción por el BID en etapa contractual, se envía a contratos exclusivamente la hoja de vida y soportes del consultor seleccionado.</p>	<p>Teniendo en cuenta la acción documentada, en la cual se reporta que "Una vez enviada la No Objeción por el BID en etapa contractual, se envía a contratos exclusivamente la hoja de vida y soportes del consultor seleccionado", a fin de demostrar la elegibilidad, se recomienda a la Unidad conservar copia del soporte de remisión de dichos invitados, con la cual se puede demostrar efectivamente la elegibilidad de los contratistas.</p> <p>De otra parte, conforme a la recomendación realizada por el ente auditor, se sugiere evaluar la posibilidad de ajustar la acción</p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RESULTADO AUDITORÍA	PLAN DE ACCIÓN MVCT	EVALUACIÓN OCI
<p>Recomendación: Se recomienda a la Unidad Coordinadora archivar los informes los cuales avalan el cumplimiento de la totalidad de los contratos, adicionalmente implementar un control que asegure que los informes finales de cada contrato o convenio sean entregados y archivados en las carpetas físicas oportunamente.</p> <p>Proporcionar a EY la carpeta física con los soportes correspondientes a cada contrato.</p>	<p>Responsable: Unidad Coordinadora del Proyecto.</p> <p>Fecha de ejecución: A partir de la fecha.</p>	<p>propuesta a fin de eliminar la causa raíz de la observación.</p>
<p>Observación: Oportunidad en la radicación de Productos y/o Entregables.</p>	<p>Causa: Entrega inoportuna por parte del Contratista de los informes y productos establecidos contractualmente. Retrasos en los procesos de supervisión y firma de los entregables remitidos por los Contratistas</p>	<p>Realizada la evaluación no fue posible determinar el cumplimiento de la acción propuesta, toda vez que no se evidenciaron soportes de la documentación del control sugerido para realizar la entrega oportuna de los productos por parte de los contratistas y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas contractuales.</p>
<p>Condición: Identificamos que los productos correspondientes al siguiente contrato fueron radicados al área de contrataciones el 7 de febrero de 2019, dos meses después de finalizado el contrato.</p>	<p>Acción: Se implementará un control que permita el adecuado seguimiento a la entrega de los productos en forma oportuna conforme a lo establecido en los contratos.</p>	<p>Por lo anterior, se recomienda dar prioridad a la ejecución de esta actividad, toda vez que se estableció con fecha de ejecución de 01/06/2019.</p>
<p>Recomendación: Implementar un control donde los supervisores hagan seguimiento para que la entrega de los productos por parte de los contratistas se realice oportunamente y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas contractuales</p>	<p>Responsable: Unidad Coordinadora del Proyecto</p> <p>Fecha de ejecución: 1 de junio de 2019.</p>	
<p>Observación: Cláusula Prácticas Prohibidas en los Contratos suscritos</p>	<p>Causa: El Grupo de Contratos del MVCT no ha establecido esta cláusula o acuerdo ya sea dentro del modelo de Contratos o de los TORs.</p>	<p>Realizada la evaluación no fue posible determinar el cumplimiento de la acción propuesta, toda vez que no se evidenciaron soportes del ajuste del procedimiento en articulación con la Oficina de Contratos del MVCT.</p>
<p>Condición: En la revisión de las carpetas físicas de los contratos, identificamos que en los siguientes contratos no se encuentra estipulada la cláusula o acuerdo referente a Prácticas Prohibidas especificada en las Políticas BID.</p>	<p>Acción: Se implementará dicha cláusula ajustando el procedimiento con la Oficina de Contratos del MVCT No obstante, en los documentos de los contratos se especifica que forma parte integral del mismo, las políticas y normas del BID, lo cual permitiría que en el evento que un contratista incurriera en una práctica prohibida se aplicaran las consecuencias previstas en dichas normas.</p>	<p>Por lo anterior, se recomienda dar prioridad a la ejecución de esta actividad, toda vez que se estableció como un acción a cumplir en adelante.</p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RESULTADO AUDITORÍA	PLAN DE ACCIÓN MVCT	EVALUACIÓN OCI
<p>Recomendación: Se implementará dicha cláusula ajustando el procedimiento con la Oficina de Contratos del MVCT. No obstante, en los documentos de los contratos se especifica que forma parte integral del mismo, las políticas y normas del BID, lo cual permitiría que en el evento que un contratista incurriera en una práctica prohibida se aplicaran las consecuencias previstas en dichas normas.</p>	<p>Responsable: Oficina de Contratos del MVCT.</p> <p>Fecha de ejecución: A partir de la fecha</p>	

FUENTE: Anexo 3 Informe sobre los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno al 31/12/2018

De igual manera, al revisar los resultados presentados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., en el documento “Anexo 4. Informe sobre los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2018 “Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)”- Contrato de Préstamo BID No. 4446/OC-CO”, se realizó la revisión de las acciones implementadas, así:

RESULTADO AUDITORÍA	PLAN DE ACCIÓN MVCT	EVALUACIÓN OCI
<p>Observación: Mapa de riesgos asociados al fraude</p>	<p>Causa: Que la Unidad Coordinadora del proyecto no tenga una metodología adecuada para identificar las categorías de riesgos que pueden aplicar a la ejecución del proyecto.</p>	<p>Frente a esta observación realizada, cabe resaltar que la Política de Administración de Riesgos fue actualizada en la sesión virtual del día 30/04/2020 a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; por lo cual, fue actualizado el documento “DET-G-01 METODOLOGÍA INTEGRADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”.</p> <p>De igual manera, es importante informar que, en el numeral 8.2. “Valoración de riesgos” de la metodología precitada, se definió dentro de los Riesgos de Corrupción, la tipología de “Fraude”.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso que conforme a esta actualización y en el marco de las mesas de trabajo que se encuentran en proceso de la mano con la Oficina Asesora de Planeación, se establezca la identificación de riesgos de “Fraude” recomendada por el ente auditor.</p>
<p>Condición: En el mapa de riesgo de proceso de gestión de proyectos, se contemplan riesgos como lo son de corrupción, sobornos, entre otros y se tipifica la categoría de riesgo de fraude, pero no se contemplan en la matriz.</p>	<p>Acción: Se actualizará la matriz de riesgos de acuerdo con cada categoría de los riesgos identificados.</p>	
<p>Recomendación: Recomendamos a la Unidad Coordinadora actualizar el mapa de riesgos de acuerdo a cada categoría de riesgo que se identificó para el Proyecto, esto con el fin de tener un control de los riesgos y poder materializar el impacto de los mismos. Suministrar a la auditoría el Mapa de riesgos actualizado.</p>	<p>Responsable: Unidad Coordinadora del Proyecto.</p> <p>Fecha de ejecución: 30 de mayo de 2019.</p>	

Fuente: Anexo 4 Observaciones identificadas al proceso de adquisiciones y contrataciones.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Dentro de la verificación realizada por la OCI, y conforme a la información suministrada por la Unidad Coordinadora del Proyecto, se evidenció que el mismo se encuentra registrado dentro del Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, toda vez que para la ejecución del mismo los recursos del contrato de préstamo No 4446/OC-CO, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo ingresan al Presupuesto General de la Nación, acogiendo las normas dispuestas en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, es por ello que para el desarrollo del presente seguimiento agotaremos los pasos de la Cadena Presupuestal empezando por el análisis de la misma, en las vigencias fiscales en las que el proyecto ha contado con apropiación presupuestal.

1.3.1. VIGENCIAS PRESUPUESTALES

El Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo fue suscrito el 23 de febrero de 2018, es por ello que desde esa vigencia fiscal cuenta con recursos apropiados del presupuesto a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el proyecto de Inversión denominado “Apoyo Financiero para la Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa” identificado con el código BPIN No 2017011000379, dentro del Presupuesto General de la Nación como así lo estipula la el numeral 4.3 del Manual Operativo del Proyecto.

Ahora bien, esta clase de recursos de la Banca Multilateral se codifican como recurso 14 es decir “Recursos de Destinación Específica”.

A continuación, se presenta el comportamiento de la Ejecución Presupuestal desde el año 2018 hasta el 30 de abril de 2020.

- ❖ **Recursos Vigencia 2018:** Mediante Ley de Presupuesto No 1873 del 20 de diciembre de 2017, se apropiaron recursos por el orden de \$3.298.078 millones los cuales se alcanzaron compromisos por valor de \$ 3.276.710. millones equivalente al 99,4% del total apropiado, y las obligaciones y los pagos por valor de \$259.147 millones que corresponden al 7,9% de lo comprometido, es decir el 92% de los recursos comprometidos de esta vigencia fiscal se constituyeron en reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2018, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante la vigencia 2019.
- ❖ **Recursos Vigencia 2019:** Mediante Ley de Presupuesto No 1940 del 26 de noviembre de 2018, se apropiaron los recursos del proyecto por valor de \$14.000.000 millones, los cuales alcanzaron compromisos por el orden de \$ 13.666.417 millones equivalente al 97,6% del total apropiado, y las obligaciones y los pagos por valor de \$1.433.363 millones equivalente a 10,2% del total de los compromisos. Es decir, el 89,52% de los recursos comprometidos en la vigencia 2019 se constituyeron en reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2019.
- ❖ **Recursos Vigencia 2020:** Mediante Ley de 2008 del 27 de diciembre de 2019, al proyecto le apropiaron recursos por valor de \$ 28.737.000. millones, de los cuales se encuentran bloqueados

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$9.000.000 millones, es decir estos recursos no se pueden comprometer hasta tanto el MHCP no levante el bloqueo presupuestal, quedando una apropiación disponible de \$19.737.000 millones de los cuales a la fecha de 30 de abril se encuentran comprometidos \$7.400.473.millones es decir el 37,50% del total disponible, así mismo las obligaciones y los pagos a esa fecha alcanzan una ejecución de \$143.775.millones sobre lo comprometido que equivale al 1,94% de los recursos comprometidos.

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Una vez revisados los reportes extraídos del SIIF Nación el proyecto constituyó reservas presupuestales por valor de \$2.771.775 millones de los cuales se ejecutaron a 31 de diciembre de 2019 la suma de \$2.755.689.millones que equivalen al 99,42% del total constituido, quedando un saldo pendiente de ejecución de 16.085 millones es decir el 0,58% los cuales corresponden a saldos pendientes de liberar de 3 contratos de consultoría celebrados con miembros de la Unidad coordinadora del Proyecto, y un saldo de SUBATOURS por concepto de suministro de tiquetes, es de anotar que en la vigencia 2020, estos saldos no han sido liberados.

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Una vez revisados los reportes extraídos del SIIF Nación el proyecto cuenta con reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019 por el orden de \$12.166.998 millones y a 30 de junio este valor se encuentra pendiente de obligar y pagar, la OCI recomienda adelantar los trámites administrativos necesarios para lograr ejecutar el saldo de estas reservas, toda vez que las mismas expiran sin excepción a 31 de diciembre de 2020.

1.3.2. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Conforme a lo estipulado en la cláusula No 5.02 literal C del contrato de préstamo, la contabilidad del programa se llevara a través del sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lo cual se **creó la Subunidad Ejecutora No 400101-004,** con el objetivo de llevar los registros contables de manera separada, de tal modo que se puedan extraer reportes y generar información exclusiva del proyecto para ser presentada a los diferentes usuarios de la Información, es por ello que al momento de consolidar los estados financieros del Ministerio, el proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa hace parte de la contabilidad del MVCT.

Sin embargo, y conforme lo estipula el manual Operativo del Proyecto MOP, en el numeral 2.2.3 “dependencias de apoyo administrativo y operativo, indica que *“de acuerdo con la estructura organizacional del Proyecto, el manejo financiero es responsabilidad de la UCP con el apoyo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MCVT quien adelantará las acciones para garantizar que el Proyecto cumpla con las disposiciones de desembolsos, flujos de caja, sistemas de gestión financiera, control y auditoría establecidas en documento OP-273-6 Política de Gestión Financiera, para Proyectos Financiados por el BID, o la que se encuentre vigente. El Proyecto cuenta con un*

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Especialista Financiero-UCP quien se apoyará en especialistas financieros de la GIP, para adelantar procesos e informes financieros del mismo.

Sin embargo los estados financieros requeridos por el Banco conforme lo estipula el manual operativo del proyecto en **su numeral 2.4.2 “Informes financieros”** dice lo siguiente: los informes básicos están definidos en la Política OP-273-2, y los estados financieros se presentan para cada vigencia dentro de los 120 días posteriores al período auditado (30 de abril de cada año); pactados en el Contrato de Préstamo y deben contener como anexos: (i) fuentes y usos de fondos – Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados (conciliación de la cuenta designada del Proyecto en dólares), (ii) estado de inversiones acumuladas del Proyecto y (iii) Notas a los Estados Financieros, será responsabilidad de la UCP.

Los Estados Financieros Auditados serán firmados por el Viceministro de la VASB, el Subdirector de Finanzas y Presupuesto del MVCT, el Especialista Financiero de la UCP con el visto bueno del coordinador del Proyecto.

Las Notas a los Estados Financieros y la conciliación de la cuenta designada del Proyecto serán firmadas por el Especialista Financiero de la UCP.

Es importante resaltar que los estados financieros exigidos por el banco los prepara el especialista financiero del proyecto conforme a la políticas del Banco establecidas en la Política OP273-2, que señala que los estados financieros del proyecto serán elaborados sobre la base contable del efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero y cumplen con los criterios de elegibilidad, de conformidad a las políticas establecidas por el sector público NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

En virtud de lo anterior, la OCI procedió a verificar la información recibida de la Unidad Coordinadora del proyecto referente a estos financieros evidenciando lo siguiente:

- ❖ **Estados Financieros vigencia 2018:** La Unidad coordinadora del Proyecto aporta los estados financieros de la vigencia 2018, auditados por la firma de auditoría Externa Ernst Young S.A.S, que es una firma aceptable al Banco y contratada conforme a las políticas de adquirentes del Banco, Los estados financieros Básicos exigidos por el Banco son el Estado de Inversiones Acumuladas, y el estado de flujo de efectivo y desembolsos efectuados; los cuales son presentados en la moneda oficial del préstamo, es decir dólares americanos, la elaboración y presentación de los mismos inicia a partir del mes de julio de 2018, toda vez que a partir de esa fecha el contrato de préstamo ya contaba con la declaratoria de elegibilidad por parte del Banco es decir podía iniciar su ejecución, previo al cumplimiento de requisitos como lo estipula el contrato de préstamo en **su Capítulo III cláusula No 3.01 Condiciones especiales previas al primer desembolso**, ahora bien para el presente seguimiento se contó con el informe emitido por la firma de auditoría externa, vigencia 2018 , el cual dictamina los estados financieros en el siguiente párrafo de Opinión: “En mi opinión los Estados Financieros adjuntos del proyecto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de conformidad con las políticas contables detalladas en la Nota No 2 a los estados financieros adjuntos, sobre la Base contable del Efectivo” (Fuente Opinión del Auditor independiente firmado vigencia 2018).

Ahora bien, en lo que respecta a la suscripción de los mismos la OCI observó que estos fueron suscritos únicamente por el especialista financiero del Proyecto contraviniendo lo contenido en el

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

numeral 2.4.2 del Manual Operativo que indica que los mismos después de haber sido auditados por la Auditoría externa deben ser firmados por el Viceministro de Agua, el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, y el especialista financiero con el visto bueno del coordinador del proyecto.

- ❖ **Estados Financieros vigencia 2019:** La unidad Coordinadora presenta un proyecto de los estados financieros mensuales (Estado de Flujo de Efectivo y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas), los cuales no se encuentran firmados, lo anterior debido a la explicación suministrada por el coordinador del Proyecto en reunión del 7 de julio sostenida con la OCI donde informaba que actualmente los estados financieros están siendo auditados por la firma de auditoría externa, y estos son firmados posterior a la auditoría, en consecuencia la OCI verificó el proyecto de presentación mensualizado de los mismos, y el proyecto de notas a los EEFF, pero no se pronuncia al respecto toda vez que esta obligación la está desempeñando la firma de auditoría Externa EY
- ❖ **Estados Financieros vigencia 2020:** La Unidad coordinadora del proyecto no aportó los estados financieros mensualizados solicitados por OCI de enero a abril de 2020, Así mismo en la reunión sostenida el 7 de julio el coordinador informó que estos no los tenían toda vez que se encontraban adelantando las gestiones administrativas para contratar el especialista financiero del Proyecto. Sin embargo, en lo que respecta a la contabilidad de estos meses de la vigencia 2020, esta se evidenció en los libros auxiliares del SIF Nación.

1.3.3. DESEMBOLSOS SOLICITADOS AL BID POR EL ORGANO EJECUTOR DEL PROYECTO

Este capítulo presenta unas condiciones especiales establecidas en las normas generales que forman parte integral del contrato de Préstamo es así como el Banco establece unos requisitos previos para el primer desembolso contenidos en el capítulo IV Artículo 4.01 de estas normas generales en especial nos referiremos **al literal C que dice lo siguiente** “Que el Prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor, haya proporcionado al Banco por escrito, a través de su representante autorizado para solicitar los desembolsos del Préstamo, información sobre la cuenta bancaria en la cual se depositarán los desembolsos del Préstamo. Se requerirán cuentas separadas para desembolsos en Moneda Local, Dólar y Moneda Principal. Dicha información no será necesaria para el caso en que el Banco acepte que los recursos del Préstamo sean registrados en la cuenta única de la tesorería del Prestatario.

Conforme al contenido de esta cláusula contractual la OCI evidenció que el proyecto abrió una cuenta en dólares en el Banco de la República donde serán consignados los recursos del Préstamo, conforme a la verificación efectuada a través de los extractos suministrados por la unidad coordinadora esta figura registrada con el Numero 5149887 DTN - Préstamo BID 4446/OC-CO Programa de implementación Plan Maestro de Alcantarillado.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el contrato de préstamo en la segunda parte del mismo denominada “Normas Generales” en **el capítulo IV Artículo 4.03 dice lo siguiente** “Requisitos para todo desembolso (a) Como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del Préstamo establecidas en el Artículo 4.01 de estas

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Normas Generales y, si las hubiere, en las Estipulaciones Especiales, el Prestatario se compromete a presentar o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor presente, al Banco por escrito, ya sea físicamente o por medios electrónicos, según la forma y las condiciones especificadas por el Banco, una solicitud de desembolso acompañada de los documentos pertinentes y demás antecedentes que el Banco pueda haberle requerido. Salvo que el Banco acepte lo contrario, la última solicitud de desembolso deberá ser entregada al Banco, a más tardar, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de expiración del Plazo Original de Desembolsos o de la extensión del mismo. (b) A menos que las Partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos por sumas no inferiores al equivalente de cien mil Dólares (US\$100.000). (c) Cualquier cargo, comisión o gasto aplicado a la cuenta bancaria donde se depositen los desembolsos de recursos del Préstamo, estará a cargo y será responsabilidad del Prestatario o del Organismo Ejecutor, según sea el caso. (d) Adicionalmente, el Garante no podrá haber incurrido en un retardo de más de ciento veinte (120) días en el pago de las sumas que adeude al Banco por concepto de cualquier préstamo o garantía”.

Así mismo producto de la verificación efectuada por esta Oficina evidenció que el proyecto ha dado cumplimiento a esta cláusula contractual entregando al prestatario los documentos exigidos para proceder a tramitar el desembolso en el aplicativo **e-desembolso** que para los efectos tiene el BID. El proyecto ha solicitado 3 desembolsos al BID en calidad de Anticipo de fondos acogiendo a lo contenido en el numeral 4.5.1 literal a, del manual operativo del proyecto. A continuación, se detalla la relación de los desembolsos solicitados así:

DESEMBOLSOS SOLICITADOS AL BID CON LA INTERMEDIACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL CONTRATO DE PRESTAMO 4446/OC-CO		
No DE DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR DEL DESEMBOLSO EN USD
1 ER DESEMBOLSO	Julio de 2018	\$ 100.000,00
2DO DESEMBOLSO	Mayo 2 de 2019	\$ 454.377,00
3ER DESEMBOLSO	Diciembre 20 de 2019	\$ 1.465.168,00
TOTAL DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS DEL BID		\$ 2.019.545,00

Fuente: Solicitud de desembolsos al BID con la intermediación del MHCP

1.3.4. MONETIZACION

Para calcular la equivalencia de dólares estadounidenses a pesos colombianos en el Proyecto, se utilizarán las siguientes tasas: (i) Para efectos de convertir el valor de la inversión del Proyecto (gastos) se utilizará la tasa de monetización, o sea aquella reportada por SIIF el día en que fueron retirados los recursos de la cuenta designada y trasladados a la cuenta bancaria comercial en pesos abierta por el Encargo Fiduciario, esta tasa se utilizará hasta agotar el monto recibido.

La OCI realizó pruebas de monetización tanto a las solicitudes de desembolso efectuadas por el BID, así como a los pagos de bienes y servicios efectuados con recursos del Crédito, de manera tal que se verificaron los extractos del Banco de la República evidenciando las fecha de ingreso de los recursos solicitados ante el BID, los cuales fueron cotejados con la consulta efectuada en la página Web del Banco de la República, identificando la TRM oficial para los días en que ingresaron los recursos a la cuenta designada del proyecto en el Banco de la República, así como la TRM del día en que se

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

realizaron pagos de bienes y servicios con cargo a los recursos del contrato de Préstamo, es importante resaltar que en las pruebas realizadas no se encontraron diferencias .

1.3.5. CONCILIACION DE LA CUENTA ESPECIAL No 51498897 DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

La UCP realiza las conciliaciones mensuales de la cuenta especial en Dólares No 51498897 del Banco de la República destinada para fines exclusivos del contrato de Préstamo No 4446/OC-CO, conforme lo estipula el manual Operativo del Proyecto MOP, en el numeral 2.4.2 donde indica que es responsabilidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto, la elaboración de los estados financieros y la conciliación de la cuenta designada; así mismo la OCI verificó las conciliaciones de la cuenta designada del proyecto, desde el mes de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, evidenciando que las mismas se encuentran sin firma, solo se nombra el especialista financiero que las elaboró, lo anterior contraviene lo estipulado en la cláusula antes citada que indica lo siguiente:” Las Notas a los Estados Financieros y la conciliación de la cuenta designada del Proyecto serán firmadas por el Especialista Financiero de la UCP”

1.3.6. LEGALIZACIONES DE GASTOS EFECTUADAS ANTE EL BID:

Atendiendo lo estipulado en el numeral 4.6 del Manual Operativo del Programa –MOP, el proyecto ha efectuado 2 legalizaciones de gastos ante el Banco por valor de USD \$440.914,11 de los componentes que a 31 de diciembre han presentado ejecución financiera así:

LEGALIZACIONES DE GASTOS EFECTUADAS ANTE EL BID			
NOMBRE DEL COMPONENTE	1ERA LEGALIZACION EN USD	SEGUNDA LEGALIZACION EN USD	TOTAL DE LEGALIZACIONES
Administración evaluación y Auditoría	-	202.885,65	-
Gerencia Integral del Proyecto GIP	74.876,14	163.152,32	-
TOTAL LEGALIZACIONES	74.876,14	366.037,97	440.914,11

Fuente: Solicitud de desembolsos al BID con la intermediación del MHCP

1.3.7. CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO

Conforme a las condiciones especiales de ejecución contenidas tanto en el contrato de préstamo como en el Manual Operativo del Proyecto este operará a través de una Gerencia Integral GIP, y los pagos se efectuarán a través de un encargo fiduciario de Administración y pagos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

A. Contrato de Gerencia Integral del Proyecto:

El contrato de gerencia integral del proyecto fue suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Consorcio Consultores IEHG GRUCON S.A –JVP el día 26 de diciembre de 2018, Cuyo objeto es llevar a cabo la administración, planificación, implementación, contratación, supervisión, seguimiento, control y cierre de las actividades y componentes asociados al proyecto.

El método de selección para la adjudicación de este contrato es basado en Calidad y Costo, el valor es por \$22.284.000 millones incluido IVA, este valor se compone de dos ítems así:

- 1) El valor de \$4.819.500 millones que corresponden a la remuneración de la gerencia integral.
- 2) El valor de \$ 17.464.500 millones para la ejecución de adquisiciones (Servicios, obras y/o consultorías que demande la ejecución del Proyecto)

El plazo de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020; para lo cual se contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal No 818 del 29 de agosto de 2018 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias 2019 y 2020 mediante radicado No 2-2018-037411 del 18 de octubre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al contrato en mención se le han efectuado 6 pagos durante la vigencia 2019 que corresponden a la remuneración de la gerencia integral de los meses de mayo, junio, julio, agosto septiembre y octubre de 2019 los cuales suman \$163.154 USD

Así mismo la OCI revisó 5 contratos derivados de la gerencia integral los cuales fueron suscritos entre noviembre de 2019 y junio de 2020, que al momento del presente seguimiento los mismos se encuentran en ejecución, es de anotar que estos contratos fueron suscritos conforme a lo contenido en el plan de Adquisiciones del proyecto, y suscritos bajos la política de Adquisiciones del BID, es decir contratación con las normas especiales del Banco, que son diferentes a la Ley 80. A continuación se detallan los precitados contratos así:

CONTRATOS DERIVADOS DE LA GERENCIA INTEGRAL GIP CONSORCIO IEHG GRUCON - JVP					
NOMBRE DEL CONSULTOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	
1	Consortio CDM Smith – INGESAM	Actualización y diseños de detalle del Plan Maestro de Alcantarillado de la ciudad de Mocoa Departamento del Putumayo	05/11/2019	12 meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio	\$3.147.266.685
2	Servicios técnicos e ingeniería SETINGE Ltda.	Adquisición de un vehículo de Succión presión marca VACTOR referencia 210 5i para la limpieza de las redes de Alcantarillado en el Municipio de Mocoa, departamento del Putumayo con las especificaciones requeridas y ofertadas por el proponente.	30/12/2019	Entrega de los bienes y cumplimiento de servicios contra plan de entrega y cronograma de cumplimiento indicado en la lista de requisitos	\$1.591.009.710
3	Asociación Colombiana de ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL	Capacitación en el municipio de Mocoa para la implementación de las competencias y responsabilidades relacionadas	24/02/2020	2 meses contados a partir de la firma del acta de inicio	\$29.519.000

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CONTRATOS DERIVADOS DE LA GERENCIA INTEGRAL GIP CONSORCIO IEHG GRUCON - JVP				
NOMBRE DEL CONSULTOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
	a la prestación de Servicios AYS y que en adelante se denominaran los servicios			
4	Grupo 13 S.A.S	12/03/2020	31/12/2020	\$340.564.910
5	Gestión y Resultados S.A.S	05/06/2020	6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio	\$482.289.905
Total contratos derivados de Gerencia Integral				\$5.590.650.210

Fuente: Contratos suministrados por la UCP

Así mismo la OCI verificó 7 contratos de prestación de servicios suscritos por el MVCT entre enero y marzo de 2020, para el equipo que forma parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto, es de anotar que los mismos se encuentran en ejecución. A continuación, se detallan los precitados contratos, así:

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MVCT PARA LOS CONSULTORES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA VIGENCIA 2020					
NOMBRE CONSULTOR	No DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
Ingrid Carolina Zambrano Domínguez	090 de 2020	Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas en las actividades técnicas de planeación, formulación, y viabilización necesarias para la ejecución de proyectos en desarrollo del programa " Implementación del Plan Maestro de alcantarillado de Mocoa(Etapa I),financiado con recursos del Préstamo BID 4446/ OC-CO	16 de enero 2020	31 diciembre de 2020	155.789.088
Andrés Felipe Tamayo Ríos	091 de 2020	Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas en las actividades técnicas de planificación seguimiento y control a la ejecución de proyectos del Programa " Implementación del Plan Maestro de alcantarillado de Mocoa(Etapa I),financiado con recursos del Préstamo BID 4446/ OC-CO	16 de enero 2020	31 diciembre de 2020	155.789.088
María Cristina Martínez Plata	164 de 2020	Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas en las actividades administrativas inherentes al desarrollo del programa " Implementación del Plan Maestro de alcantarillado de Mocoa(Etapa I),financiado con recursos del Préstamo BID 4446/ OC-CO	20 de enero 2020	31 diciembre de 2020	37.449.300

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MVCT PARA LOS CONSULTORES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA VIGENCIA 2020					
NOMBRE CONSULTOR	No DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
Catalina Jaramillo Martínez	249 de 2020	Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas en las actividades de acompañamiento y trabajo socialización con la comunidad de Mocoa, en el marco del programa " Implementación del Plan Maestro de alcantarillado de Mocoa(Etapa I),financiado con recursos del Préstamo BID 4446/ OC-CO	22 de enero 2020	31 diciembre de 2020	104.732.160
Edgar Eduardo Pulecio Bautista	301 de 2020	Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas en las actividades de coordinación general de proyectos en desarrollo del programa" Implementación del Plan Maestro de alcantarillado de Mocoa(Etapa I),financiado con recursos del Préstamo BID 4446/ OC-CO, así como en las actividades necesarias para su articulación con los programas de gestión del riesgo que se desarrollan en el marco de la reconstrucción del Municipio de Mocoa	24 de enero 2020	31 diciembre de 2020	207.702.000
Cesar Augusto Rueda Barrera	543 de 2020	Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas en los procesos de adquisiciones que se requieran en desarrollo de los programas de Abastecimiento de Aguas y manejo de aguas residuales en zonas rurales financiados con recursos del préstamo BID 2732 E Implementación del Plan Maestro de alcantarillado de Mocoa(Etapa I),financiado con recursos del Préstamo BID 4446/ OC-CO,		31 diciembre de 2020	121.963.630
Rosalba Elisa Romero Rojas	570 de 2020	Servicios de Consultoría técnica especializada para apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-Dirección de Programas , en la supervisión de los estudios del Plan Maestro de Alcantarillado y de los diseños de las obras prioritarias de alcantarillado para la ciudad de Mocoa financiado con recursos del Préstamo BID 4446/OC-CO	19 de marzo 2020	31 diciembre de 2020	129.824.240
TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MVCT PARA EQUIPO DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO					913.249.506

Fuente: Contratos suministrados por la UCP

B. Contrato Fiduciario de Administración y Pagos

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Alianza fiduciaria S.A, suscribieron el contrato de encargo fiduciario No 610 de 2019, el día 21 de junio de 2019 cuyo objeto es la administración y pagos que demande el programa" implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa(Fase I) financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo No 4446/ OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, este contrato no tiene un valor determinado sin embargo, en el capítulo X, numeral 10.1 señala que la fiduciaria recibirá por concepto de comisión una remuneración mensual de \$ 3.490.300, y en su capítulo XI,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

indica que el plazo de ejecución del mismo era hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual el MVCT, procedió a suscribir mediante Otro sí No 1 de fecha 27 de diciembre de 2019 la prórroga del mencionado contrato hasta el 31 de octubre de 2020

C. Informes Fiduciarios presentados por Alianza Fiduciaria e enero a abril de 2020

La OCI verificó los informes recibidos de la Fiduciaria Alianza, del primer cuatrimestre de la presente vigencia evidenciado el control que tienen sobre los recursos en calidad de administradores, el cual lo informan los siguientes reportes tales como el reporte de información de extractos de cuenta de ahorros No 4002532943 de Bancolombia, apertura da para depositar los recursos provenientes del contrato de préstamo 4446/OC-CO, que con corte al 30 de abril presenta un saldo de \$2.232.508.048,44, flujo de caja del proyecto, las conciliaciones bancarias control de los recursos y rendimientos financieros, detalle de los pagos realizados e informe detallado de las comisiones fiduciarias.

Así mismo se observó que con corte de abril 30 de 2020 el encargo fiduciario presenta un saldo de rendimientos financieros por valor de \$12.050.859,68.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el ejercicio del Rol de Evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza la evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de gestión y corrupción establecidos para los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que en la actualidad se enmarca en 21 procesos categorizados por Macroprocesos, tales como estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

De igual manera, cabe resaltar que en la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización del mapa de procesos del ministerio, el cual fue aprobado mediante sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el día 04 de diciembre de 2019 y documentada en el Acta N° 6 del mismo; por lo anterior, se efectuaron cambios entre los cuales se reformularon los procesos misionales, a fin de definir la gestión para cada una de las políticas transversales, de la cual se derivó el proceso de Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, anteriormente distribuido entre los procesos “Formulación de políticas e instrumentación normativa”, “Gestión de proyectos” y “Promoción y acompañamiento”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, con el fin de realizar el análisis de los riesgos asociados al objeto de evaluación, se consultó el mapa de riesgos del proceso “Gestión de proyectos”, donde se identificó en la evaluación realizada en el mes de junio de 2020, los siguientes riesgos relacionados, así:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN	Viabilizar o emitir conceptos de proyectos de agua potable y saneamiento básico (APSB) sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero.	EXTREMA	ALTA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar que la información radicada por las partes interesadas sea conforme a los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable	GPR-F-02 Lista de chequeo de radicación de proyectos, GPR-F-03 Ficha de evaluación de proyectos. En caso de desviación: Oficio o acta o correo electrónico de solicitud de ajustes	16/06/2020: Una vez analizada de la información aportada por el proceso, se verificó la remisión de 115 documentos como evidencias así: - Para el mes de enero, se presentaron los oficios de devoluciones (35), requerimientos (19) y conceptos de viabilidad (1) en formato TIF. - Para el mes de febrero, se presentaron los oficios de requerimientos (30) en formato TIF. - Para el mes de marzo, se presentaron 32 oficios en formato TIF. Por lo anterior, la OCI observó que de estas evidencias, una (1) de ellas está incompleta, sin embargo, se considera que el control opero durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020; teniendo en cuenta que las evidencias aportadas soportan las efectividad de las acciones descritas en la matriz, se permite recomendar que se fortalezca la cultura de autocontrol referente al cargue de los soportes en la plataforma, a fin de garantizar su completitud y disponibilidad para la evaluación.	
2. Verificar la transparencia en el proceso de evaluación de los proyectos de APSB	SIGEVAS (asignación) Correo solicitud apoyo a la evaluación (cuando aplique) actas o correos electrónicos de evaluación (cuando aplique). En caso de desviación: Reasignación en SIGEVAS	16/06/2020: Una vez analizada la información aportada por el proceso, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: Una matriz de asignaciones (Excel) y correo electrónico de remisión para cada uno de los meses del trimestre, donde se puede constatar el número de asignaciones reportado por el proceso. Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su efectividad para mitigar el riesgo identificado. De otra parte, se recomienda a la segunda línea de defensa brindar un análisis detallado del seguimiento realizado, toda vez que la información reportada, no permite establecer ni validar las razones por las cuales no se puede asegurar la operatividad del control; así mismo, este reporte no permite que el proceso identifique las medidas de autocontrol que debe fortalecer conforme a la recomendación consignada.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTIÓN	Incumplimiento de obligaciones de contrato interadministrativo o convenios celebrados con un tercero para la ejecución de los proyectos de APSB	EXTREMA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar que el seguimiento realizado por el tercero a los proyectos objeto del contrato o convenio celebrado cumplan con las con las	Acta e informe de seguimiento. En caso de desviación Correo de reprogramación	16/06/2020: Una vez analizada la información aportada por el proceso, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero, se observan 14 informes en formato PDF, de seguimiento realizados, no obstante, estos corresponden al mes de noviembre, lo cual no se explica en el monitoreo efectuado por la primera línea de defensa.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

obligaciones definidas		<p>- Para el mes de febrero, se observan 15 informes en formato PDF, de seguimiento realizados, demostrando la operatividad del control en el mes de marzo, toda vez que el control opera de forma trimestral. No obstante, se recomienda al proceso evaluar la pertinencia de la evidencia documentada, toda vez que esta indica la entrega de "Acta e informe de seguimiento", lo cual no es consistente con las evidencias remitidas.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se permite recomendar que se fortalezca la cultura de autocontrol referente al cargue de los soportes en la plataforma, a fin de garantizar su completitud y disponibilidad para la evaluación.</p>
2. Verificar que el supervisor realice alertas sobre las condiciones que puedan afectar la ejecución del contrato o convenio	<p>GPR-F-17 Matriz de alertas y control.</p> <p>En caso de desviación: Correo electrónico de solicitud de información complementaria</p>	<p>16/06/2020: Una vez analizada de la información aportada por el proceso, se verificó la remisión de tres (3) matrices de seguimiento en formato Excel, para cada uno de los meses del trimestre, donde se observa el seguimiento y las alertas dadas para los proyectos. Por lo anteriormente expuesto, la OCI se permite manifestar que el control opero y se considera efectivo para mitigar el riesgo identificado.</p> <p>De otra parte, se recomienda a la segunda línea de defensa brindar un análisis detallado del seguimiento realizado, toda vez que la información reportada, no permite establecer ni validar las razones por las cuales no se puede asegurar la operatividad del control; así mismo, este reporte no permite que el proceso identifique las medidas de autocontrol que debe fortalecer conforme a la recomendación consignada.</p>

Frente a los resultados observados en la evaluación, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al reporte de evidencias y de su monitoreo asociado, a fin de garantizar la disponibilidad y completitud de las evidencias al momento de efectuar la evaluación.

De otra parte, considerando el impacto y magnitud del proyecto a nivel social, ambiental y financiero, se realizó la comparación de los riesgos establecidos al interior del proceso relacionados con el objeto de evaluación, frente a los riesgos identificados por la Unidad de Coordinación del Proyecto – UCP, de la siguiente forma:

RIESGOS IDENTIFICADOS POR EL MVCT	RIESGOS IDENTIFICADOS POR LA UCP	
1. Viabilizar o emitir conceptos de proyectos de agua potable y saneamiento básico (APSB) sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero	1. Diseños y presupuesto inadecuado de los proyectos para su implementación.	
2. Incumplimiento de obligaciones de contrato interadministrativo o convenios celebrados con un tercero para la ejecución de los proyectos de APSB	2. Incumplimiento de requerimientos contractuales que puedan ocasionar atrasos en la ejecución	
	3. Falta de coordinación entre las instituciones involucradas para el cumplimiento de los compromisos del Proyecto.	
	4. Débil control fiduciario por parte de la Unidad Coordinadora del Viceministerio (adquisiciones y financiero) durante la ejecución del proyecto, que permita llevar adecuadamente y de forma oportuna la contabilidad del Proyecto y emitir los reportes financieros requeridos por el Banco.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Como se observa en la tabla anterior, se identifican cuatro (4) riesgos de 19 establecidos en la matriz de “Gestión de riesgo en proyectos” remitida por el proceso, los cuales se asociaban directamente al presente objeto de seguimiento, de lo cual, se pudo concluir que, el proceso ha identificado posibles riesgos y controles desde su rol que van en concordancia con el proyecto.

Respecto a los riesgos identificados por el ente auditor externo, se observó la identificación de los siguientes riesgos:

- ❖ Archivo de documentación erróneo, pérdida de documentación e inadecuado archivo cronológico de los procesos precontractuales y contractuales de los contratos.
- ❖ Terminación de Contratos sin el respectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- ❖ La dependencia interesada no deja constancia a través de “lista de chequeo documentos para solicitudes contractuales” de los documentos entregados al Grupo de Contratos.
- ❖ Pagos a terceros que no se encuentren respaldados con la documentación establecida contractualmente según Cláusula de Productos y/o Informes. No existe oportunidad en la entrega de los Informes solicitados a cada Contrista según los términos contractuales.
- ❖ Incumplimiento en los criterios de elegibilidad para la selección de consultores individuales, indicados dentro de las políticas del BID. Selección del profesional menos calificado dentro de la comparación realizada entre los participantes.
- ❖ Falta de oportunidad en la entrega de los Informes solicitados a cada Contrista según los términos contractuales.
- ❖ No se obliga a los Contratistas a informar sobre el conocimiento de la constitución de Prácticas Prohibidas durante la negociación y ejecución de un contrato.
- ❖ Incumplimiento a lo estipulado en la Guía de gestión financiera del BID. No se realizan revisiones internas de la ejecución de los recursos financiados por el BID por parte del Organismo Ejecutor.
- ❖ No se identifican riesgos u oportunidades de mejora oportunamente relacionadas con los proyectos financiados por el BID.
- ❖ De llegarse a materializar, el fraude puede ocasionar detrimento patrimonial y pérdida de recursos necesarios para la ejecución del proyecto para el cual se destina los recursos suministrados por el “BID”

De otra parte, se observó que la identificación del riesgo realizada, si bien se maneja bajo la metodología establecida por el BID, abarcó aspectos desde lo técnico, financiero, social, operativo y ambiental; no obstante, se pudo evidenciar la probable materialización de riesgos tales como:

- ❖ Riesgo “Demoras en la ejecución de las obras”, debido a los retrasos reportados por la misma GIP para el componente I, que influyen en el inicio de otros componentes.
- ❖ Riesgo “Débil control fiduciario por parte de la Unidad Coordinadora del Viceministerio (adquisiciones y financiero) durante la ejecución del proyecto, que permita llevar adecuadamente y de forma oportuna la contabilidad del Proyecto y emitir los reportes financieros requeridos por el Banco”, toda vez que en la actualidad el proyecto no cuenta con el recurso humano especializado en temas financieros y que impacta este aspecto del proyecto, como lo manifestó el proceso durante la mesa de trabajo llevada a cabo el día 07/07/2020.
- ❖ Riesgo “No firmar el contrato de la Gerencia Integral del Proyecto en el 2018”, considerando que este tuvo suscripción en la vigencia de 2019.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol en lo referente a la aplicación del principio de oportunidad y planeación, teniendo en cuenta la influencia de factores externos y considerando los controles establecidos por el BID, para que desde cada rol se propenda por establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora para evitar la materialización de riesgos en la supervisión de los proyectos asociados a las metas y objetivos institucionales de la Entidad.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT y FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la Republica, no se encontraron establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso en relación a las actividades de **Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico**, tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDADES	FECHA FIN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA OCI
3	En el procedimiento GPA-P-04 Seguimiento a Proyectos PCI se evidencio que los formatos: verificación de viviendas en intervención en el marco del Programa de Conexiones y ficha de seguimiento de proyectos PCI ; no se encuentran documentados en el SIG.	Actualizar el procedimiento GPA-P-04 Seguimiento a Proyectos PCI , crear el formato de verificación de viviendas en intervención y actualizar la ficha de seguimiento de proyectos PCI	11/30/2019	VENCIDA	<p>15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento PDF denominado "Evidencia 1.1. Asistencia Intradomiciliarias" - Cuatro (4) documentos excel - Formatos relacionados con el seguimiento a proyectos - Correo electrónico de fecha 14/06/2019 donde se observa la gestión interna sobre actividades del pm sig. - Correo electrónico de fecha 29/11/2019 en el cual internamente se solicita al facilitador de calidad, realizar el trámite de actualización de formatos y procedimientos adjuntos. - Dos (2) documentos borrador en word referentes al procedimiento GPR-P-07. Seguimiento a proyectos PCI <p>No obstante, la evidencia no es suficiente para verificar el cumplimiento de la actividad "Actualizar el procedimiento GPA-P-04 Seguimiento a Proyectos PCI , crear el formato de verificación de viviendas en intervención y actualizar la ficha de seguimiento de proyectos PCI", por lo tanto, no es posible dar cierre de la actividad hasta tanto el proceso aporte las evidencias del cumplimiento de la misma.</p> <p>De igual manera, teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de finalización 30/11/2019, se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05) , en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en</p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDADES	FECHA FIN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA OCI
					caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
-------------------------------	---------------	----------	------------------

Al verificar el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020, el proceso de Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico tiene asociada seis (6) metas estratégicas, las cuales corresponden a la dimensión estratégica APSB con sus respectivas actividades PAI 2020, en versión 4 de la matriz publicada por la OAP en la página web de la Entidad, así como del seguimiento realizado por dicha oficina con corte al 30 de abril de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son las actividades asociadas al objeto de la presente evaluación así:

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	MESES DE ENTREGA	SEGUIMIENTO OAP
Fortalecer la estructuración y desarrollo de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, financiados con recursos de la Nación	Asignar el apoyo financiero a los proyectos viabilizados de acueducto y alcantarillado en el área urbana, en el marco de la normatividad vigente.	Marzo Julio Septiembre Diciembre	Hasta el mes de abril la DP ha programado la realización de 38 actividades, las cuales han sido ejecutadas satisfactoriamente.
	Realizar seguimiento a los proyectos de acueducto y alcantarillado del área urbana apoyados financieramente		
	Realizar las actividades de seguimiento a los proyectos financiados con recursos de la nación PGN y PDA.		
Facilitar la implementación de la política pública en materia de APSB, mediante la viabilización de proyectos de inversión en concordancia con la normativa aplicable.	Viabilizar y emitir conceptos técnicos favorables a proyectos estratégicos presentados por las regiones.	Marzo Junio Septiembre Diciembre	
	Realizar la revisión y evaluación de proyectos de inversión del sector APSB radicados en el mecanismo de viabilización		

Fuente: Informe Mensual Plan de Acción Institucional – abril de 2020

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Al verificar el Plan de Estratégico Institucional, se puede evidenciar que el proceso cuenta con los siguientes indicadores asociados al objeto de la presente evaluación, así:

DIMENSIÓN MIPG	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD	META 2020
Gestión con para Valores Resultados	Proyectos de inversión evaluados por el mecanismo de viabilización	Sumatoria de proyectos evaluados	Trimestral	25
	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales (Amazonía)	Número total de personas nuevas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en la región Amazonía.	Anual	7.903

Fuente: Plan Estratégico Institucional - 2020

Conforme a lo anteriormente expuesto, frente al seguimiento presentado por la Oficina Asesora de Planeación, se observa que el proceso se encuentra efectuando la ejecución de las actividades necesarias para dar cumplimiento a sus metas institucionales, por lo cual, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol referente al monitoreo y reporte oportuno de la ejecución de las mismas a través de los mecanismos establecidos por la OAP en la entidad.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la presente evaluación, esta oficina realiza las siguientes recomendaciones:

- ❖ Evaluar la línea base de tiempo propuesta, respecto a la duración de las actividades y factores que han influido en los retrasos de la ejecución del proyecto, a fin de determinar la nueva ruta crítica del mismo y tomar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas, comunicando a las instancias que lo requieran los cambios en esta planeación y aplicando las lecciones aprendidas para los componentes aún no han iniciado sus actividades, a fin de evitar estos retrasos en los mismos.
- ❖ Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por parte del ente auditor externo, se recomienda al proceso establecer, de forma articulada con el proceso de Gestión de Contratación, las acciones preventivas, correctivas y de mejora asociadas a la gestión documental de los expedientes contractuales derivados de la ejecución del proyecto, según aplique, sus procedimientos y controles relacionados, evitando la repetición de las condiciones evidenciadas por dicho auditor.
- ❖ Se recomienda al proceso que, conforme a la actualización de la Política de Administración del Riesgo y su metodología, en el marco de las mesas de trabajo que se encuentran en proceso de la mano con la Oficina Asesora de Planeación, se establezca la identificación de riesgos de “Fraude” recomendada por el ente auditor, para los proyectos BID.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- ❖ Evaluar las acciones necesarias para lograr la Ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019, toda vez que faltan 5 meses para terminar la vigencia fiscal y estas expiran sin excepción el 31 de diciembre de 2020, así mismo, estudiar la posibilidad de comprometer los recursos de la vigencia 2020, que se encuentran pendientes de ejecución al 30 de abril que equivalen 62,5% de la apropiación disponible para la vigencia fiscal 2020 es decir \$12.269.346 millones.
- ❖ Suscribir los estados financieros, así como las Conciliaciones de la cuenta designada del Proyecto, de la vigencia 2019, conforme lo estipula el numeral 2.4.2 del Manual Operativo del Programa, o en su defecto en articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo contemplar la posibilidad de actualizar el MOP para ajustar este numeral.
- ❖ Elaborar los estados financieros mensuales (Estado de Inversión Acumulada, y estado de flujo de efectivo y desembolsos efectuados, correspondientes a la vigencia 2020, conforme lo estipula el manual Operativo del Proyecto en el numeral 2.4.2 y adelantar las gestiones administrativas necesarias para la Contratación del Especialista Financiero del Proyecto.
- ❖ Elaborar y suscribir las conciliaciones de la Cuenta designada del proyecto correspondiente a la vigencia 2020 (Banco de la República) conforme lo estipula el numeral 2.4.2 del Manual Operativo del Proyecto -MOP
- ❖ Fortalecer la cultura de autocontrol en lo referente a la aplicación del principio de oportunidad y planeación, ya que, si bien se reportó la influencia de factores externos, el MVCT desde su rol puede propender por establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora para evitar la materialización de riesgos en la supervisión de los proyectos asociados a las metas y objetivos institucionales de la Entidad.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación, así:

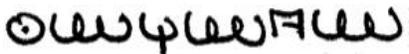
- ❖ Informes de progreso semestral programa de implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa etapa I
- ❖ Documento CONPES 3904 y Manual Operativo del Contrato Préstamo BID 4446/OC-CO
- ❖ Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica - CGR para el MVCT
- ❖ Plan de mejoramiento del SIG proceso Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ❖ Mapa de riesgos del proceso Gestión de Proyectos.
- ❖ Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:
https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/jtapias_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=/personal/jtapias_minvivienda_gov_co/Documents/Contingencia%20OCI%202020/4.%20EVALUACION%203%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%202020/INFORMES%20DE%20SEGUIMIENTO/BID&CT=1594873846882&OR=OWA-NT&CID=e0393aeb-51f3-261f-eb5d-8215268bf9e5

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de interés, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



RITA CONSUELO PEREZ
 AUDITOR OCI



SANTIAGO SAAVEDRA
 AUDITOR OCI



ALEXANDRA CORTES PARRA
 AUDITOR OCI

Revisó: Martha Lucia Garay
 Asesora – Oficina de Control Interno